DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.568 | Sábado 3 de Junio de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2323998

MINISTERIO DE HACIENDA

Tesorería General de la República

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

(Resolución)

Núm. RA 258/291/2023.- RM Región Metropolitana, 5 de mayo de 2023.

Vistos:

El Art. 5° del DFL N° 1, de 1994, del Ministerio de Hacienda, sobre Estatuto Orgánico del Servicio de Tesorerías, el D.H. N° 1.257, de 2002, el Art. 21° N° 1 de la ley N°19.738 y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República y el decreto supremo N° 1.831, de 3 de noviembre de 2022, del Ministerio de Hacienda.

Considerando:

Que, en virtud de las normas citadas en los vistos, el Tesorero General de la República está facultado para encomendar al personal el cumplimiento de funciones del servicio.

Que, el (los) funcionarios mencionados se desempeñarán en la función que indica, en la Tesorería Provincial Vallenar.

Que, la presente resolución pone término a la resolución exenta RA N° 258/684/2021, de fecha 17/12/2021.

Resuelvo:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Profesional, grado 10°, nivel No Aplica Nivel, categoría No Aplica Categoría de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Tesorero/a Provincial, de Servicio de Tesorerías, Tesorería Provincial de Vallenar.

Orden de subrogación N° 1, Ingrid Dayana Álvarez Caballero, RUN N° 15.033.435-7, a contar del 24 de marzo de 2023, quien se desempeña como Profesional grado 16° de la planta de Profesionales en Servicio de Tesorerías.

Cargo de Profesional, grado 10°, nivel No Aplica Nivel, categoría No Aplica Categoría de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Tesorero/a Provincial, de Servicio de Tesorerías, Tesorería Provincial de Vallenar.

Orden de subrogación N° 2, Gissela Escilda Cáceres Contreras, RUN N° 13.029.485-5, a contar del 24 de marzo de 2023, quien se desempeña como Profesional grado 13° de la planta de Profesionales en Servicio de Tesorerías.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Hernán Emilio Nobizelli Reyes.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Juan Astorga Aliste, Jefe Sección Personal (S), Tesorería General de la República.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl